



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 3 de julio de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

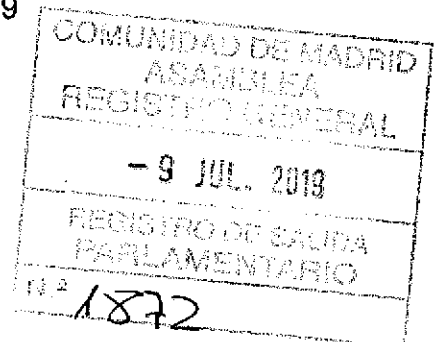
RGEP 4645(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 2-03-01, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, solicitando la fiscalización, por la Cámara de Cuentas, de las cuentas de la entidad AVALMADRID, SGR, de la que la Comunidad de Madrid ejerce la presidencia de su Consejo de Administración, correspondientes a los años 2008 a 2018, ambos inclusive.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de las cuentas de la entidad AVALMADRID, SGR, de la que la Comunidad de Madrid ejerce la presidencia de su Consejo de Administración, correspondientes a los años 2008 a 2018, ambos inclusive, al estar recogidas las relaciones de la Asamblea con el Tribunal de Cuentas y con la Cámara de Cuentas en el Título XX del Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado el día 7 de febrero de 2019, artículos 235 a 238, y no en los preceptos que se señalan en el escrito de solicitud, procediendo a su devolución al Grupo Parlamentario autor, por si estimara oportuno presentar una nueva solicitud en los términos establecidos reglamentariamente.

Madrid, 3 de julio de 2019

EL PRESIDENTE,



ILMA. SRA. DÑA. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID